

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL PLAN DIRECTOR DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La actividad industrial es una fuente de riqueza y empleo, que constituye la base productiva del crecimiento económico; además, tiene un efecto tractor y multiplicador sobre el resto de los sectores productivos.

Una industria fuerte resulta clave para aumentar la productividad, y su expansión conlleva el impulso de la innovación tecnológica, una mejor capacidad exportadora y un avance de los procesos de gestión y fabricación.

Actualmente el sector industrial se está enfrentando a múltiples desafíos en un camino de modernización y dinamización sin precedentes y dentro de un contexto de transformación verde y digital. Una industria sólida y diversificada debe fomentar la competitividad y, al mismo tiempo, la industrialización debe ser sostenible, teniendo en cuenta el uso eficiente de los recursos, la reducción de las emisiones de carbono y la adopción de prácticas responsables con el medio ambiente. De este modo, la descarbonización de la industria, la transición energética y la digitalización son los vectores claves que marcan este proceso transformador.

Teniendo en cuenta estos nuevos condicionantes, las actividades industriales necesitan reinventarse constantemente e invertir en nuevos desarrollos de productos, en nuevas líneas de negocio y en nuevos mercados. Esta transformación constante exige ir adoptando decisiones estratégicas trascendentales que faciliten el posicionamiento empresarial, con el fin de propiciar una mejor capacidad de adaptación de nuestra industria a los nuevos requerimientos productivos. Además, el éxito de este cambio debe ir acompañado de un entorno industrial facilitador y de la necesaria cualificación del capital humano.

2. MARCO NORMATIVO

La Xunta de Galicia considera fundamental desarrollar una estrategia de política industrial dirigida a facilitar el proceso de transformación de las industrias gallegas, así como a impulsar las oportunidades para esta comunidad autónoma asociadas a la evolución tecnológica y a los nuevos sectores productivos, con el objetivo último de impulsar la actividad industrial en Galicia, incrementar la competitividad de la industria gallega y generar empleo de calidad.



Con este fin, la Ley 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, introdujo una serie de modificaciones en el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero. Concretamente, dentro de la materia de planificación de la política industrial, introduce nuevos instrumentos estratégicos a desarrollar: **los planes directores de los distintos sectores industriales de la Comunidad Autónoma de Galicia.**

El artículo 61.1 de dicho texto refundido define los planes directores como instrumentos de carácter estratégico, que tienen como fin potenciar el desarrollo de la actividad industrial en el sector concreto que corresponda, a través de la definición de las medidas necesarias para su impulso, de cara a avanzar en el fortalecimiento en todo el sector industrial de la Comunidad Autónoma de Galicia y en la consiguiente creación y mantenimiento de empleo industrial.

El artículo 62.1 indica que, mediante acuerdo del Consello da Xunta de Galicia, y la propuesta justificada de la persona titular de la consellería con competencias en materia de industria, se determinarán los sectores industriales que se consideran estratégicos a los efectos de la elaboración de los planes directores previstos con competencias en materia de industria. Sin embargo, en el caso de los sectores industriales que afecten a competencias de varias consellerías de la Xunta de Galicia, la propuesta de acuerdo se realizará de forma conjunta por la persona titular de la consellería con competencias en materia de industria y por la persona o personas titulares del resto de consellerías afectadas.

La determinación de los sectores industriales estratégicos para Galicia podrá realizarse de forma conjunta, agrupando varios sectores, o de forma paulatina, de acuerdo con las prioridades que se establezcan y que se fundamentarán, entre otras variables, en la situación del sector industrial y en su capacidad de crecimiento y generación de empleo.

Como instrumento complementario de dichas actuaciones, se recoge también la elaboración del mapa industrial (artículo 63) que incluirá la información sobre la implantación actual de los distintos sectores a nivel territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de fomentar las sinergias entre las distintas actividades industriales.

El artículo 65 detalla el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes directores de los distintos sectores industriales y, concretamente, el punto 3 de este artículo señala que, con carácter previo a la elaboración del anteproyecto, se llevará a cabo una consulta pública a través del Portal de transparencia y Gobierno abierto, por un mínimo de 15 días naturales con el objeto de solicitar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones y asociaciones más representativas potencialmente afectadas por el futuro plan.



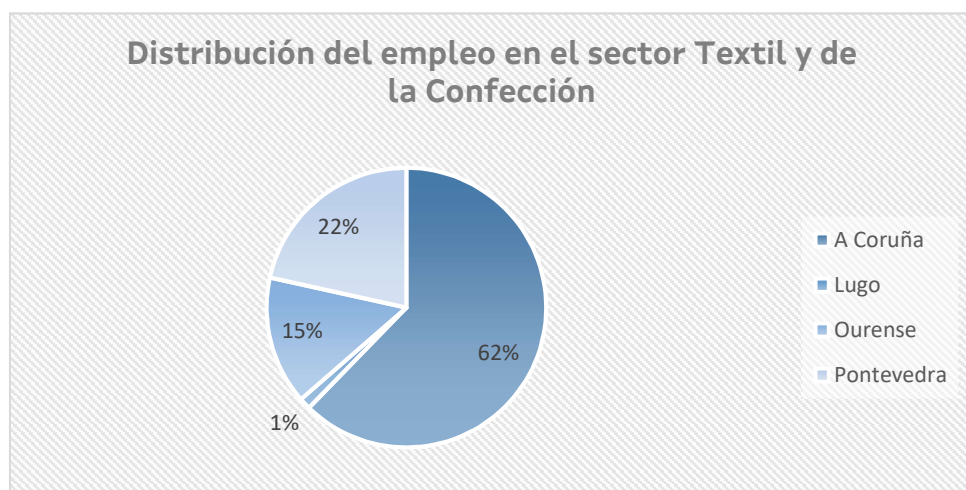
3. TEXTIL Y CONFECCIÓN (CNAEs 13, 14 y 15)

El sector textil y de la confección actúa como uno de los principales motores de la economía gallega. Esta industria es un referente en el diseño y en la fabricación de calidad, contando con marcas líderes a nivel mundial.

La actividad industrial de este sector está encuadrada en los CNAE 13 "Industria textil", 14 "Confección de ropa de vestir" y 15 "Industria del cuero y del calzado".

Los datos avalan la importancia del sector textil y de la confección en Galicia:

- En lo que respecta a las exportaciones, en el 2023 consiguen un volumen que supone el 25% del total de las exportaciones inscritas en Galicia en ese año. Los países receptores se concentran en mayor medida en Europa, recibiendo el 87% del total de la exportación gallega.
- En cuanto a los datos económicos, y según los últimos datos publicados en el IGE, este sector refleja una cifra de negocio del 4% del total de la industria gallega; cifra que se concentra fundamentalmente en la confección de ropa de vestir.
- Por la parte del empleo, estas tres CNAEs representan cerca de un 7% del total del empleo industrial registrado por término medio a lo largo del 2024, concretamente estamos hablando de una cifra entorno a los 10.157 trabajadores afiliados en Galicia en la industria textil y de la confección.
- La provincia que cuenta con una mayor presencia en este sector, en términos de empleo asociado, es la provincia de A Coruña, donde se concentran algo más de 3 de cada 5 trabajadores afiliados en Galicia.



En este contexto, resulta fundamental seguir potenciando la competitividad del sector, explorar nuevas oportunidades de negocio y revitalizar la moda gallega, poniendo en valor la calidad de sus productos y el trabajo de las empresas y profesionales del sector.

4. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN

De acuerdo con lo expuesto en esta memoria, y como resultado de los análisis realizados en base a las fuentes de información utilizadas en el mapa industrial de Galicia y con el ánimo de completar la relación de actividades industriales relevantes en nuestra Comunidad, la persona titular de la Consellería de Economía e Industria propuso un proyecto de acuerdo al Consello da Xunta de Galicia, para declarar el sector textil y de la confección como estratégico, a los efectos de la elaboración de su plan director.

En esta propuesta se tuvo en cuenta la necesidad e idoneidad de la elaboración de un plan director en este sector, con el fin de disponer de un instrumento de carácter estratégico que permita potenciar el desarrollo de su actividad industrial.

La declaración como sector estratégico del sector textil y de la confección se acordó por parte del Consello da Xunta el pasado 17 de febrero de 2025.

Santiago de Compostela, firmado digitalmente

El secretario general de Industria y Desarrollo Energético

Nicolás Vázquez Iglesias

